

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2013 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala SNIEG, en la Ciudad de México, D.F., siendo las 8:30 horas del 28 de noviembre de 2013, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (CESNIGMA), para llevar a cabo su Segunda Sesión 2013, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30 a 8:35	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día - Act. Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité
8:35 a 8:40	Verificación del quórum - Ing. Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
	Seguimiento de acuerdos - Ing. Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
8:40 a 8:55	Resultados del Monitoreo PAEG 2013 (tercer trimestre) - Ing. Norberto Roque Díaz de León Director General de Coordinación del SNIEG
	PNEG 2013-2018, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI - Ing. Norberto Roque Díaz de León Director General de Coordinación del SNIEG
8:55 a 9:15	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta para el Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono sea considerado Información de Interés Nacional - Mtra. Ana María Contreras Vigil, Directora General de Gestión de Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT. - Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas
9:15 a 9:20	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe sobre la declaración del Conjunto de Datos Estadísticos Origen y Destino de la Energía, como Información de Interés Nacional.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

	<ul style="list-style-type: none"> - Mtro. Javier Estrada Estrada Director General de Planeación e Información Energéticas - Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético
9:20 a 9:30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe sobre la declaración de la Información de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1: 250, 000, como Información de Interés Nacional <ul style="list-style-type: none"> - Geóg. Carlos Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente ▪ Informe sobre el Alcance del Acuerdo para el uso del catálogo de tipos de vegetación natural e inducida de México <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Francisco Javier Jiménez Nava Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente - Comité Técnico Especializado de Información sobre Uso del Suelo, Vegetación y Recursos Forestales
9:30 a 9:45	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe sobre la declaración de la Información Topográfica 1:50 000, como Información de Interés Nacional <ul style="list-style-type: none"> - Geóg. Carlos Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente ▪ Presentación de la Norma Técnica de Modelos Digitales de Elevación <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Raúl Gómez Moreno Director General Adjunto de Información Geográfica Básica ▪ Propuesta para que se considere a la Agencia Espacial Mexicana como invitado permanente del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica <ul style="list-style-type: none"> - Geóg. Carlos Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente - Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica
9:45 a 9:50	Asuntos Generales
9:50 a 9:55	Acuerdos de la Segunda Sesión 2013 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
9:55 a 10:00	Clausura de la Segunda Sesión 2013 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> - Act. Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité

DESARROLLO

El Act. Rolando Ocampo Alcántar, Presidente del Comité Ejecutivo (CE), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado e informó que se contaba con la asistencia requerida de los miembros del CE para llevar a cabo la sesión, previa consulta hecha al Ing. Norberto Roque Díaz de León, Secretario Ejecutivo. A continuación, presentó el Orden del día de la sesión, el cual fue aprobado.

El Presidente del Comité dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, el Secretario Ejecutivo, informó que el 26 de noviembre de 2013, vía correo electrónico se envió a los integrantes de este órgano colegiado, la situación de los acuerdos, por lo que solicitó al pleno si existían comentarios los expresaran. No hubo comentarios y los integrantes del Comité aprobaron el Informe de Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, el Presidente del Comité Ejecutivo cedió la palabra al Ing. Norberto Roque para que en su carácter de Director General de Coordinación del SNIEG, informara sobre los resultados del monitoreo del tercer trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía 2013, quien anunció que en el tercer trimestre se dio seguimiento a un total de 136 Actividades específicas (Ae) del PAEG 2013, correspondientes a los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG y al INEGI como Unidad Central Coordinadora.

En cuanto al SNIGMA, reportó que de 24 Ae, tres están concluidas (12.5%); nueve tienen el estatus de aceptable (37.5%), y doce se encuentran en situación crítica (50.0%). Cabe mencionar que con base en los criterios de la matriz del marco lógico es que se establecen los porcentajes de avance de las diferentes metas trimestrales.

En las Ae por estatus según CTE del SNIGMA, se indica que de un total de 17 Ae, dos están concluidas, cuatro en situación de aceptable, ninguna en riesgo y once en estado crítico. Asimismo, dio a conocer las tres actividades que fueron concluidas: el Programa de Trabajo 2013-2018 del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR); la propuesta de Información de Interés Nacional (IIN) en materia de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y la propuesta de IIN sobre el Inventario del Territorio Insular Mexicano.

Con respecto a las doce Ae con estatus crítico, aclaró que para la fecha de la sesión ya se tenía un gran avance en la elaboración de los Programas de Trabajo

del CTE en Información sobre Cambio Climático (CTEICC); CTE en Información Geográfica Básica (CTEIGB); CTE en Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIUSVRF); CTE en Información en Materia de Agua (CTEIMA); CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP). En complemento, el Presidente del Comité informó que durante el mes de noviembre de 2013, se habían concluido y aprobado los siguientes tres Programas de Trabajo: el de CTEIERSP, el del CTEICC, y el de CTEIUSVRF. En relación con los programas de los CTEIGB y del CTEIMA, mencionó que en un plazo no mayor de dos semanas serán aprobados en el marco de sus CTE correspondientes.

Asimismo, dio a conocer que a petición de los CTEIERSP y CTEIMA, las Ae referentes a la elaboración del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas, del Diagnóstico del Inventario Nacional de Residuos Peligrosos, así como la elaboración de propuestas de Indicadores Clave (IC) en Materia de Agua fueron transferidas al PAEG 2014. Otras actividades pendientes que se esperan concluir en el cuarto trimestre de 2013 son los lineamientos para el intercambio de información catastral con las Unidades del Estado (UE) y la actualización de la Información Catastral de la Propiedad Social.

A continuación, el Ing. Roque presentó el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018, el cual conforme la LSNIEG es uno de los documentos programáticos del Sistema y que está alineado al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2010-2034, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y es a través de los seis Programas Anuales donde se concretan las actividades planteadas en el Programa Nacional.

Indicó que el PNEG 2013-2018 contribuye a atender metas de corto plazo y avanzar en la atención de las metas de mediano y largo plazo del PESNIEG 2010-2034, asimismo, da atención a los requerimientos de información en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Dio a conocer que el PNEG 2013-2018 considera 10 objetivos, 36 proyectos, 73 metas y 155 actividades generales, conforme la siguiente numeralia:

Objetivo	Total proyectos	Total metas	Total act. generales
1) Consolidación del Sistema	5	16	26
2) Normatividad	7	7	17
3) Infraestructura	6	16	19

4) Propuestas de Información de Interés Nacional	2	2	8
5) Propuestas de Indicadores Clave	2	4	12
6) Producir la Información de Interés Nacional,	8	20	47
7) Catálogo Nacional de Indicadores	1	1	5
8) Servicio Público de Información Estadística y Geográfica	3	3	13
9) Capacitación a Unidades del Estado	1	2	2
10) Investigación SNIEG	1	2	6
Total	36	73	155

El Act. Ocampo, exhortó a los integrantes del CE para reflexionar en la importancia de generar esta información del Estado Mexicano, por disposición de la Constitución y la Ley Reglamentaria, en donde la IIN es de uso obligatorio para las Unidades del Estado (UE) y conminó a la UE presentes a incentivar el proceso de generar indicadores a partir de la información disponible sobre geografía y medio ambiente producida por las Secretarías de Estado.

El Ing. Ricardo Pizzuto Villaseñor, Coordinador de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación de la CONAGUA y Secretario de Actas del CTE de Información en Materia de Agua, preguntó si continuaba en pie la propuesta de incluir los indicadores de los Programas Sectoriales al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Al respecto, el Act. Ocampo respondió afirmativamente puesto que fue un acuerdo de la primera sesión 2013 del CESNIGMA, y señaló que se está en espera de la propuesta de indicadores por parte de las dependencias que conforman este Subsistema, ya que algunas presentarán sus Programas Sectoriales en marzo de 2014, y una vez concluido este proceso se prevé conformar una propuesta para su incorporación al CNI.

Asimismo, el Ing. Pizzuto comentó que recientemente se presentó la Estrategia Digital Nacional, la cual tiene relación con el objetivo ocho del PNEG 2013-2018, referente al Servicio Público de Información Estadística y Geográfica. Al respecto, el Ing. Roque informó que en el 27 de noviembre de 2013, el INEGI recibió la propuesta por parte de la Coordinación de Estrategia Digital para crear el Comité Técnico Especializado de Datos Abiertos.

El Act. Ocampo comentó que la idea surgió de este Subsistema derivado de una preocupación que tiene relación con los sistemas abiertos y con el ordenamiento territorial. Aclaró que dentro de este esquema se tiene otro rubro denominado "México en Mapas", e informó que el 2 de diciembre de 2013 se llevaría a cabo una reunión con la Presidencia de la República para aportar la información de este

[Handwritten signature/initials in blue ink]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

Subsistema, del INEGI, así como la de otros Subsistemas, a fin de incorporar toda la información al Sistema de México en Mapas. Comunicó que el Dr. Eduardo Sojo Aldape, Presidente del INEGI, asistió a la presentación de la Estrategia Digital Nacional, derivado del trabajo conjunto que se realiza con la Presidencia de la República.

En el siguiente punto del orden del día, correspondió a la M. en C. Ana María Contreras Vigil, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), presentar la propuesta para que el Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono sea considerada como IIN, cuyo objetivo es verificar el consumo de éstas, de acuerdo con los calendarios establecidos en el Protocolo de Montreal. Informó que México forma parte del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, y del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO), el cual establece metas concretas para la eliminación de las sustancias. Refirió que al ser parte de ambos protocolos internacionales, nuestro país ha realizado esfuerzos para reducir los niveles de las sustancias agotadoras como son: la eliminación del Tetracloruro de Carbono, los Halones, los Clorofluorocarbonos y el Bromuro de Metilo, pero que el gran reto que se tiene es la eliminación de los Hidrofluorocarbonos e informó que México ha cumplido con los compromisos establecidos con el Protocolo de Montreal, uno de ellos fue la creación del Sistema de Información y Seguimiento de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SISSAO), el cual es administrado por SEMARNAT.

La propuesta sobre el Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono presentada por el CTEIERSP, fue aprobada por los integrantes del Comité para que sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y, en su caso, sea determinada como IIN. Para tal fin, se instruyó al Secretario Técnico del CE a elaborar el dictamen correspondiente.

Acto seguido, el Presidente del Comité Ejecutivo cedió la palabra al Mtro. Javier Humberto Estrada Estrada, Director General de Planeación e Información Energéticas de la SENER, para presentar el Informe sobre la declaración del conjunto de datos estadísticos Origen y Destino de la Energía a Nivel Nacional, como IIN, e informó que el 17 de junio de 2013 la Junta de Gobierno del INEGI acordó determinar el conjunto de datos estadísticos mencionado, como IIN y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de agosto de 2013. Preciso que con este acuerdo la información sobre la matriz energética nacional

será de uso obligatorio para la federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, en los términos establecidos en el Art. 6 de la LSNIEG.

Refirió que se trata de un conjunto de datos que ofrecen un panorama del sector energético nacional y de gran utilidad para diversos sectores, puntualizó que ésta se elabora con la participación de entidades del Sector y la coordinación multidisciplinaria de diferentes Secretarías de Estado, el propio INEGI, asociaciones, cámaras industriales y diferentes sistemas de transporte eléctrico del país. Destacó que esta aprobación sienta un precedente para generar nuevas propuestas de IIN y de IC por parte de la SENER.

En el siguiente punto del orden del día, correspondió al Geóg. Carlos Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente y Presidente del CTEIUSVRF, realizar la presentación del Informe sobre la declaración de la Información de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1: 250, 000, como Información de Interés Nacional, mencionó que el sustento de la propuesta se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la LSNIEG. Reconoció que trabajar esta iniciativa desde 2011, fue compleja, ya que se sometió a diversas revisiones por parte de las instancias que tienen injerencia en el tema, por lo que agradeció la colaboración de cada una de las UE que hicieron posible la conclusión de esta propuesta. Por último, presentó el Acuerdo de la Junta de Gobierno del 13 de noviembre de 2013, donde se indica que la Información de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1: 250, 000 cumple con los cuatro criterios establecidos. Asimismo informó que la Carta de Uso de Suelo y Vegetación Serie V, ha sido publicada y compartida con varias dependencias y que puede ser descargada del Portal del Instituto.

A continuación, el Act. Ocampo solicitó al Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI, y Secretario Técnico del CTEIUSVRF, presentar el Informe sobre el Alcance del Acuerdo para el uso del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos. Comentó que esta presentación tenía como objetivo resolver algunas observaciones emanadas del CESNIGMA, y analizar la posibilidad de proponerla como un documento normativo para el SNIEG, ya que es necesario contar con una clasificación unificada de la vegetación de México, pues existen múltiples usuarios con diferentes enfoques para clasificar la vegetación.

El Ing. Jiménez Nava, indicó que la propuesta está basada en las características de los tipos de vegetación y, fundamentalmente, en la clasificación que maneja el INEGI, así como en la información de Uso del Suelo y Vegetación en sus diferentes series. Destacó que entre sus límites y retos está en que la mayor parte de la vegetación en México ha sido destruida o alterada por lo que requiere de un conocimiento especializado y experiencia para reconocer los tipos de vegetación. Sobre las implicaciones de la propuesta para su aplicación y obligatoriedad, se busca regular el uso común de nombres para los tipos de vegetación y homologar los conceptos sobre su definición y delimitación en el país, lo que permitirá que los criterios o características conceptuales para la clasificación de la vegetación de México, se utilicen de forma general y sus aplicaciones permitan avanzar en la conservación y recuperación de la vegetación de México.

Sobre el particular, el Dr. Arturo Flores Martínez, Director General de Estadística e Información Ambiental de la SEMARNAT y Vocal en el CTEIUSVRF, comentó que anteriormente se había planteado la conveniencia de realizar una clasificación homogénea para fines de comparación, por lo que reiteró su propuesta de ocasiones anteriores de generar la clave específica que determine los tipos de vegetación y las fases sucesionales y sugirió que la propuesta quede a nivel de lineamiento, en atención a una recomendación por parte de la Vicepresidencia del CESNIGMA y continuar los trabajos en el CTE, con el propósito de que en el futuro se logre concretar como norma.

Por lo que el Ing. Jiménez propuso, con base en las observaciones del Dr. Flores, que la propuesta se vuelva a analizar. El Geóg. Guerrero estuvo de acuerdo en que se lleve de nuevo al seno del CTE, en el grupo de trabajo responsable del catálogo e invitó a otras UE que quisieran sumarse a la revisión, por ser un tema de tipo transversal y planteó la conveniencia de presentarla nuevamente en la próxima reunión del CE, prevista para junio de 2014.

En complemento el Ing. Roque, aclaró que conforme a las últimas modificaciones que se hicieron al proceso de normatividad del SNIEG, se establece que los lineamientos son aquellas recomendaciones no obligatorias que buscan marcar una tendencia en el mediano plazo, por lo que sugirió que si en este momento no están dadas las condiciones para la obligatoriedad, la opción de lineamientos sería la adecuada. Para concluir con el tema, el Act Ocampo solicitó se de prioridad a los trabajos del Catálogo en el marco del CTEUSVRF.

Posteriormente, el Geóg. Carlos Guerrero presentó el informe sobre la declaración de la Información Topográfica a escala 1:50 000 como IIN. Explicó que como en el caso de la declaratoria anterior, se cumplieron con todas las formalidades y los procedimientos establecidos. Destacó la importancia de utilizar una misma base cartográfica susceptible de ser actualizada o complementada, de acuerdo con las necesidades de cada una de las instituciones aquí representadas, para alinear sobre una misma representación el territorio nacional, los elementos u objetos geográficos espaciales que constituyen nuestro territorio.

Detalló que el proyecto se definió como el conjunto de actividades ordenadas para producir, integrar, analizar y difundir la información topográfica que comprenden relaciones geométricas, atributos, dimensiones de los objetos espaciales definidos para una escala cartográfica 1:50 000. Manifestó que se tiene el compromiso de actualizar la cartografía nacional de la serie 1:50 000, integrada por 2,350 formatos, por lo que se ha planeado la actualización de 400 formatos por año, que corresponderían a las área de mayor interés donde que se concentra la población o donde existe infraestructura prioritaria. Por último, presentó el Acuerdo de la décima sesión de la Junta de Gobierno del 13 de noviembre de 2013, donde se determina a la Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones como IIN, ya que cumple con los cuatro criterios establecidos en la LSNIEG.

Correspondió al Ing. Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica y Secretario Técnico del CTEIGB, presentar el proyecto de Norma Técnica de Modelos Digitales de Elevación cuyo objetivo es tener una serie de disposiciones que permitan normar la generación de Modelos Digitales de Elevación (MDE) que se incorporen al SNIEG, los cuales son parte del grupo de datos del relieve continental, por lo que es importante tener reglamentada su generación para hacer uso de la misma de manera ordenada. Comentó que la norma tiene fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la LSNIEG y agregó que incluye aportaciones derivadas de la consulta a usuarios de los tres órdenes de gobierno. Preciso que esta es únicamente para MDE que se realicen del territorio continental e insular, y que no incluye el territorio bajo el mar o bajo cuerpos de agua interiores. Comunicó que la norma está en concordancia con estándares internacionales como la correspondiente a los Modelos Digitales de Elevación del Departamento del Interior de EE.UU., Servicio Geológico de EE.UU., División de Cartografía Nacional. Finalmente, el Ing. Gómez, solicitó al Director General del SNIEG, publicar la Norma Técnica en el Portal del Sistema, durante 20 días hábiles, con la

finalidad de recabar comentarios y opiniones de otras UE, y continuar con el procedimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Presidente del CESNIGMA, puso a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, la inclusión de la Agencia Espacial Mexicana como Vocal en el CTEIGB, dada la vinculación que tiene con la información geoespacial. La propuesta fue aprobada por los integrantes del Comité para que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

En el punto de Asuntos Generales, el Presidente del Comité cedió la palabra al Ing. David Rivera Olivares, Director de Catastro Rural del Registro Agrario Nacional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el cual entregó al Act. Ocampo los formatos requisitados con la propuesta de la Información Catastral de la Propiedad Social para ser considerada como IIN. El Act. Ocampo indicó que la propuesta se revisará y validará en la próxima sesión del CTEICR, programada para el 5 de diciembre del año en curso.

El Dr. Flores preguntó si existe algún mecanismo para modificar las propuestas de IIN aprobadas por la Junta de Gobierno dados los cambios tecnológicos, los cuales conllevarían a la modificación de las metodologías. Al respecto, el Act. Ocampo contestó que de existir cambios importantes estos deberán incorporarse, a fin de que la información conserve su utilidad para la aplicación de las políticas públicas, mantener su periodicidad y que sea generada bajo un método científico con ajustes y perfeccionamiento, por lo que consideró que deberán ajustarse permanentemente.

Al respecto, el Ing. Roque informó que una de las funciones de la Junta de Gobierno es aprobar como de interés nacional, información con base en el proceso de obtención de la misma y que a su vez es comparada con las mejores prácticas internacionales. Por ello, señaló que cuando existan cambios significativos en el método, será necesario someter a consideración a la Junta de Gobierno el nuevo método.

El Geóg. Carlos Guerrero comunicó que el 12 de noviembre de 2013 se cumplió el plazo para el cumplimiento de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos, por lo que se hace necesario documentar las acciones que se realizaron, como es la capacitación a las UE y la forma en que éstas la han incorporado a sus procedimientos y sistemas. En este contexto, cedió la palabra al Lic. Luis

Camacho Mancilla, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente para que ampliara la información, quien mencionó que al haberse cumplido los tres años para la implementación de dicha norma y con base en el Art. 16 de la misma, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, tiene la obligación de verificar que las UE implementaron esta norma técnica, por lo que se les solicitará un informe por escrito con la evidencia su la implementación o, en su caso, si se requiere, se llevarán a cabo reuniones de verificación.


Finalmente, el Secretario Ejecutivo dio lectura a los acuerdos de esta sesión.


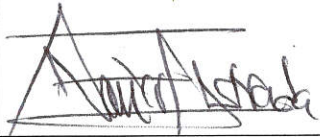
ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente toman conocimiento de:
 - Resultados del Monitoreo PAEG 2013 (tercer trimestre).
 - PNEG 2013-2018, versión aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.
 - Informe sobre propuestas de IIN aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI:
 - Conjunto de datos estadísticos denominado Origen y Destino de la Energía a Nivel Nacional.
 - Información de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1: 250 000.
 - Información Topográfica 1:50 000.
2. Se acordó continuar los trabajos para concluir el Acuerdo para el Uso del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México en el seno del CTEUSVRF, a efecto de presentarlo nuevamente en la primera sesión del CESNIGMA de 2014.
3. Se aprueba la propuesta para que el Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, presentada por el CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas, sea sometida por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, sea determinada Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico para elaborar el dictamen correspondiente.

4. Se aprueba el proyecto de Norma Técnica de Modelos Digitales de Elevación, presentado por el CTE de Información Geográfica Básica, y se solicita al Director General del SNIEG la publique en el Portal del Sistema, durante un término de 20 días hábiles, con la finalidad de recabar comentarios y opiniones de otras Unidades del Estado y se pueda continuar con el procedimiento.
5. Se aprueba la propuesta de incorporar a la Agencia Espacial Mexicana como Vocal en el CTE de Información Geográfica Básica, propuesta que se llevará por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación.
6. El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la Segunda Sesión 2013 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 10:14 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión 2013, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Act. Rolando Ocampo Alcántar INEGI	Presidente del Comité	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Ejecutivo	
Geóg. Carlos Agustín Guerrero Elemen INEGI	Secretario Técnico	
Francisco Ortiz Valadez SEDENA	Vocal	

Ing. Noé Serrano Rivera SAGARPA	Vocal	
Dr. Arturo Flores Martínez SEMARNAT	Vocal Suplente	
Mtro. Javier Humberto Estrada Estrada SENER	Vocal Suplente	

Como invitados permanentes asistieron los presidentes y representantes de los siguientes Comités Técnicos Especializados del SNIGMA:

- ✓ Ana María Contreras Vigil, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT, y Secretaria de Actas del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.
- ✓ Ricardo Pizzuto Villaseñor, Coordinador de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación de la CONAGUA y Secretario de Actas del CTE de información en Materia de Agua en representación de Emiliano Rodríguez Briceño, Subdirector General de Planeación y Presidente del CTE de Información en Materia de Agua.
- ✓ Francisco Javier Jiménez Nava ,Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Secretario Técnico del CTE de Información en materia de Agua, del CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales y del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.
- ✓ Ing. Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica y Secretario Técnico del CTE de Información Geográfica.

Por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), asistió Juan Carlos Martín Sandoval, Director de Asuntos Económicos, en representación de Juan Manuel Valle Pereña, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y Vocal en el CESNIGMA.

Por parte de la SEDATU, asistió Héctor Guevara Ramírez, Coordinador General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral; David Rivera Olivares, Director de Catastro Rural, en representación de Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y Vocal en el CESNIGMA y Carmen Ofelia Carballo Cabanillas, Secretaría Privada y Encargada de Despacho de la Coordinación Interinstitucional del RAN.

Por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), asistió el Capitán de Fragata Cuerpo General Especialista en Hidrografía y Cartografía Manuel Ricardo Cruz, Director de Hidrografía, en representación de Carlos Alejandro Abascal Andrade, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología y Vocal en el CESNIGMA.

Por parte de la Secretaría de Energía (SENER), asistió Juan Herrera Romero, Director de Estadística y Balances Energéticos y Secretario de Actas del CTEISE.

Por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), asistieron Capitán Primero Fotogrametrista Lucio David Sánchez Alcántar, Jefe de la Sección de Producción y el Capitán Segundo Fotogrametrista René Agustín Espinosa Ángel, Jefe de Edición Cartográfica.

Asistieron también:

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente del INEGI, Margarita Jesarela López Aguilar, Directora Técnica de la Vicepresidencia de Información Geográfica y del Medio Ambiente; Luis Camacho Mancilla, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

P
Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

